

029

RESOLUCION Nº IG-CA-81-255

EMILIO ROMERO PARDUCCI

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS

En ejercicio de las atribuciones señaladas por la Señora Superintendente de Compañías, según Resolución No. ADM-80183 de 23 de Septiembre de 1.980;

C O N S I D E R A N D O

QUE el 23 de Enero de 1.981, se ha otorgado ante el Notario Noveno del Cantón Guayaquil Dr. Thelmo Torres Crespo, la escritura pública de constitución simultánea de la Compañía Anónima denominada "C & V COMERCIALIZACION Y VENTAS S.A.", la misma que ha sido rectificada mediante escritura pública otorgada ante el Notario 11º de este Cantón Ab. Hugo Anir Guerrero el 25 de Febrero de 1.981;

QUE el Abogado Alfredo Contreras Villavicencio, debidamente autorizado como aparece de dicha escritura ha presentado cuatro copias notariales de las mismas solicitando la aprobación de tal acto;

QUE consta de la misma escritura que se ha dado cumplimiento a los requisitos de ley;

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la constitución simultánea de la Compañía Anónima denominada "C & V COMERCIALIZACION Y VENTAS S.A.", cuyo domicilio es la ciudad de Guayaquil, con un capital social de DOS MILLONES DE SUCRES, representado por dos mil acciones ordinarias y nominativas de Un mil sucres cada una.

ARTICULO SEGUNDO. Disponer que los Notarios Noveno y Décimo Primero del Cantón Guayaquil al margen de las matrices de las escrituras públicas de 23 de Enero y 25 de Febrero de 1.981, tomen nota de haber sido aprobada mediante esta Resolución y sienten razón de su cumplimiento.

ARTICULO TERCERO.- Disponer que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba las referidas escrituras públicas y esta Resolución en el Registro a su cargo, de acuerdo a los Arts. 158 y 163 de la Ley de Compañías y Art. 3º del D.S. No. 733, de 22 de Agosto de 1.975; y, b) Cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

/...

Foja 2 de 2
Resolución No. IG-CA-81-

ARTICULO CUARTO.- Disponer que se publique por una sola vez en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil, el extracto de las escrituras públicas de 23 de Enero y 25 de Febrero de 1.981, que será elaborado por este Despacho y la razón de su aprobación.

COMUNIQUESE.- dada y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a

25 MAR. 1981

[Firma]
Enilio Romero Parducci
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS

PROVEYO y firmó la Resolución que antecede el señor Doctor Enilio Romero Parducci, Intendente de Compañías en Guayaquil, a

25 MAR. 1981

[Firma]
Dr. Luis Cabezas Parrales
SECRETARIO GENERAL

[Firma]
MP-ldes.

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolución de fojas 8.330 a 8.334, Número 1.797 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 7.187 del Repertorio.- Guayaquil, ocho de Abril de mil novecientos ochenta i uno.- El Registrador Mercantil.

[Firma]
ABOGADO HECTOR MIGUEL ALVARADO
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, se tomó nota de lo ordenado en esta Resolución a fojas 8.335 del Registro Mercantil del presente año, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, ocho de Abril de mil novecientos ochenta i uno.- El Registrador Mercantil.-

[Firma]
ABOGADO HECTOR MIGUEL ALVARADO
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

